

Guatemala, 30 de abril de 2020

**Licenciada**

**Ida Elizabeth Keller Taylor**  
**Directora General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

**Respetable Directora:**

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-35-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-35-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1: A) Apoyar al Departamento de Control Minero:**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoye en actualizar el mapa de extracciones ilegales de toda la Republica de Guatemala al mes de abril del año en curso.

**TDR 2: C) Apoyar en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados:**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de explotación del Derecho Minero, ubicado en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, siendo: **EXPLORACIÓN MINERA EL CARAMO, LEXT-608**.

**TDR 3: F) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales:**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en elaboración de informe de inspección de Derecho Minero ubicado en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, siendo: **EXPLORACIÓN MINERA EL CARAMO, LEXT-608**.

**TDR 4: G) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal:**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en analizar información presentada por la señora Lilia Cabrera Aguilar quien figura como Administradora Única y Representante Legal de la entidad Compañía Minera y Marmolera, Sociedad Anónima, titular del derecho minero denominado **EL CHAGUITE**, expediente número **LEXT-353**.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "EXPLORACIÓN MINERA EL CARAMO", expediente número LEXT-608.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "CANTERA EL PORVENIR", expediente número LEXT-018-07.

**TDR 5: I) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas:**

- **Actividad realizada No. 1**

Apoye en sacar fotocopias a documentos administrativos para poder ser trasladados a otros Departamentos.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoye en escanear expediente original de la licencia de exploración denominada "MONTAÑA CAQUIPEC II", expediente número LEXR-050-05.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoye en escanear expediente original de la licencia de exploración denominada "SATURNO II", expediente número LEXR-032-05.

- **Actividad realizada No. 4**

Apoye en escanear expediente original de la licencia de exploración denominada "CASACA", expediente número LEXR-024-05.

- **Actividad realizada No. 5**

Apoye en escanear expediente original de la licencia de exploración denominada "LAURA", expediente número LEXR-020-05.

- **Actividad realizada No. 6**

Apoye en escanear expediente original de la licencia de exploración denominada "MONTAÑA CAQUIPEC", expediente número LEXR-910.

- **Actividad realizada No. 7**

Apoye en escanear expediente original de la licencia de exploración denominada "SOLOMA", expediente número LEXR-022-05.

- **Actividad realizada No. 8**

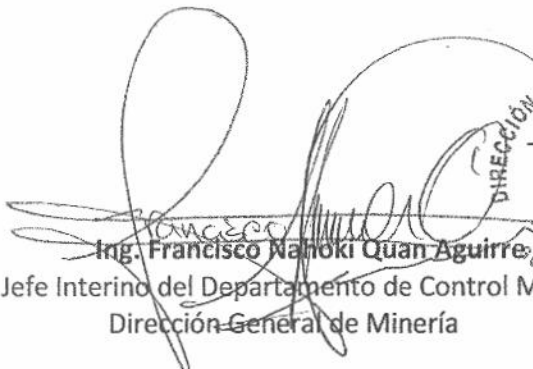
Apoye en escanear expediente original de la licencia de exploración denominada "ORBITA", expediente número LEXR-905.

- **Actividad realizada No. 9**


Apoye en escanear expediente original de la licencia de exploración denominada "QUEBRADA SUQUINAY", expediente número LEXR-003-05.

Atentamente,


Vo.Bo.

  
Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe Interino del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO  
GUATEMALA, C. A.

  
T.U Géol. Kevin Carlos Enrique Chún Quinillo  
DPI No. (2520 42948 1601)

Aprobado

  
Licda. Ida Elizabeth Keller Tzuc  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



